



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

MENDOZA, 12 SET 2018

**RESOLUCIÓN N° 0223 D.E.S.**

Visto el Expediente N° 12703-D-2015-02369, caratulado "DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS – S/ CONCURSO DE JERARQUÍA DIRECTIVA" y;

**Considerando:**

Que según Resolución N° 2327-DGE-16 se aprueba el Programa para el Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para optar a la jerarquía directiva.

Que por Resolución N° 2836-DGE-16, se dispuso la Convocatoria a los docentes inscriptos para rendir dicho Concurso.

Que por Resolución N° 1231-DGE-17 y sus modificatorias, Resoluciones N° 1419-DGE-17 y N° 2101-DGE-17, se designan los Jurados de cada Nivel y/o Modalidad a cargo del Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para optar a la Jerarquía Directiva.

Que el día 09 de agosto de 2018, se terminó con la evaluación de la tercera instancia del Concurso: Examen oral.

Que el jurado entregó toda la documentación referida a las tres instancias evaluadas en el concurso, dando por finalizada su intervención.

Que Junta Calificadora de Méritos para la Educación Secundaria, tabuló las carpetas de los postulantes que habían resultado con empate.

Que es prioridad de la Dirección de Educación Secundaria y de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo, asignar los cargos que se encuentran vacantes dentro del Nivel.

**Por ello**

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**R E S U E L V E :**

**Artículo 1ro-** Convóquese a los postulantes que aprobaron el Concurso de Antecedentes, Méritos y Oposición para ingresar a la jerarquía directiva, al acto de ofrecimiento, según el siguiente cronograma:

- **Exposición del Orden de Méritos Provisorio:** del 12 al 18 de setiembre de 2018 en el Portal Educativo de la Dirección General de Escuelas [www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar), en Sedes de Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo.
- **Período de Reclamos:** del 12 al 18 de setiembre de 2018, de 8:00 a 12:30 hs. El reclamo se debe realizar mediante nota del interesado en la Dirección de Educación Secundaria.

///...



12 SET 2018

-2-

RESOLUCIÓN N° - 0223 D.E.S.

Expediente N° 12703-D-15-02369

...///

- **Publicación del Orden de Méritos Definitivo:** 19 de setiembre de 2018 en el Portal Educativo de la Dirección General de Escuelas [www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar), en Sedes de Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo.
- **Exposición de Vacantes Provisorias:** desde el 18 al 20 de setiembre de 2018 en el Portal Educativo de la Dirección General de Escuelas [www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar), en Sedes de Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo.
- **Período de reclamo por vacantes:** del 18 al 20 de setiembre de 2018, de 8:00 a 12:30 hs. El reclamo se debe realizar mediante nota del interesado en Sedes de Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo.
- **Publicación de Vacantes Definitivas:** 21 de setiembre de 2018 en el Portal Educativo de la Dirección General de Escuelas [www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar), en Sedes de Junta Calificadora de Méritos de Educación Secundaria y Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo.
- **Ofrecimiento de cargos de la Jerarquía Directiva:** Se realizará en el local de la Escuela N° 4-001 "José Vicente Zapata", Coronel Rodríguez 499, Ciudad de Mendoza, según el siguiente cronograma:

FECHA	HORA	NÚMERO DE ORDEN	
		DESDE	HASTA
Lunes 24/09/18	8:30 hs.	001	050
Martes 25/09/18	8:30 hs	051	110
Miércoles 26/09/18	8:30 hs	111	170
Jueves 27/09/18	8:30 hs	171	231

- **Fecha de alta:** 01 de octubre de 2018.

**Artículo 2do-** Determíñese que la documentación a presentar por los docentes en el momento del ofrecimiento de cargos para el ingreso a la jerarquía directiva sea la siguiente:

- DNI original y fotocopia autenticada, en caso de extravío presentar denuncia y otro documento habilitante.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA  
Dirección General de Escuelas

12 SET 2018

-3-

RESOLUCIÓN N° 0223 D.E.S.

Expediente N° 12703-D-15-02369

...///

- Constancia de CUIL/ CUIT.
- Declaración Jurada de Cargos, horas cátedra y funciones original actualizada vigente. Si hay incompatibilidad al momento del concurso, no podrá participar.
- Original de Certificado de aptitud psicofísico jerárquico apto definitivo vigente al momento del concurso. Tienen vigencia los emitidos desde el 01-01-2012.
- Nota dirigida a Junta Calificadora de Méritos renunciando a las horas cátedra y/o cargos necesarios para encuadrarse en los términos de la Ley N° 6929 (Incompatibilidad).
- Certificado de antecedentes penales original y en vigencia.
- Constancia de deudores alimentarios expedida por la web del Poder Judicial. <http://www.jus.mendoza.gov.ar/deudores-alimentarios>.
- Constancia de la última emisión de voto o justificación de no emisión de voto. En caso de extravío, imprimir en la página de la Cámara Nacional Electoral. <https://infractores.padron.gob.ar>
- Constancias de juicios universales expedida por la web del Poder Judicial. <http://www.jus.mendoza.gov.ar/juicios-universales>
- Original Bono de Puntaje DES 2011 o Bono de Puntaje DETyT 2012.

**Artículo 3ro** – Dispóngase que después de realizado el Concurso, el docente deberá llevar, en el término de 48 horas, el volante y la situación de revista extendida por Junta Calificadora de Méritos a cada una de las Escuelas involucradas en el movimiento.

**Artículo 4to** – Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

Ing. Prof. EMILIO GABRIEL MORENO  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS